

MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 69

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-4754** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 568/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000568/2013 a instancia de Isaac García Somaloma frente a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L. y Tecniobras Cantabria, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 25/3/15, con el siguiente dispongo:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Isaac García Somaloma contra Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.684,02 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/4754

CVE-2015-4754